



LOTERÍA  
NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

## ACTA DE DESTRUCCION FISICA DE SOBRENTE DE BILLETES CADUCADOS DEL SORTEO LOTRA N°326

En la ciudad de San Salvador a las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Arq. Melvin Iván Hernández, Jefe de Servicios Generales y Apoyo logístico, de Lotería Nacional de Beneficencia, con el propósito de destruir el sobrante del sorteo **LOTRA No.326**, conteniendo 34 cajas; el cual fue caducado el 07 de diciembre del dos mil veintitrés; dicho billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de sobrante Consolidado del sorteo LOTRA No.326) para la cual, con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza, se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la institución. Lo anterior se realizó de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo logístico versión 02 Código 310,315; los cuales entraron en vigor el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.

Lic. Ramón Pérez Gómez  
Interventor del Ministerio de Hacienda



Arq. Melvin Iván Hernández  
Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico






LOTERÍA  
NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

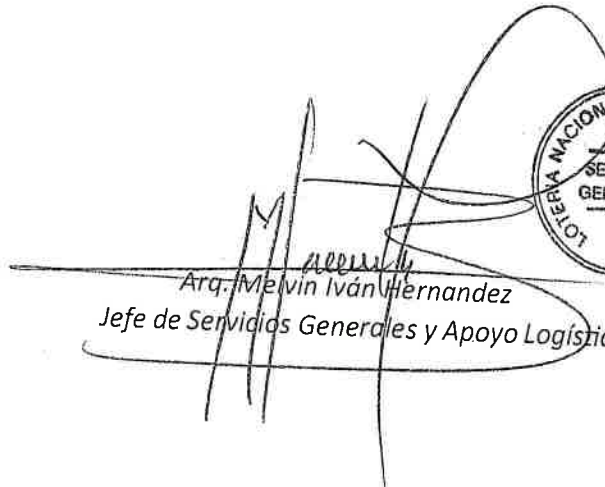

## ACTA DE DESTRUCCION FISICA DE SOBRENTE DE BILLETES CADUCADOS DEL SORTEO LOTRA N°327

En la ciudad de San Salvador a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Arq. Melvin Iván Hernández, Jefe de Servicios Generales y Apoyo logístico, de Lotería Nacional de Beneficencia, con el propósito de destruir el sobrante del sorteo **LOTRA No.327**, conteniendo 36 cajas; el cual fue caducado el 14 de diciembre del dos mil veintitrés; dicho billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de sobrante Consolidado del sorteo LOTRA No.327) para la cual, con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza, se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la institución. Lo anterior se realizó de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo logístico versión 02 Código 310,315; los cuales entraron en vigor el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las dieciséis horas con diez minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.




Lic. Ramón Pérez Gómez  
Interventor del Ministerio de Hacienda

Arq. Melvin Iván Hernández  
Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico